

**RESOLUCIÓN DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2021 DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021 DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA, APRUEBA LA JORNADA REDUCIDA POR FIESTAS TRADICIONALES DE ÁMBITO LOCAL, EJERCICIO 2021.**

**PRIMERO.-** Que examinado el Anexo I de la Resolución de fecha 19 de mayo de 2021 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se aprueba la jornada reducida por fiestas tradicionales del ámbito local, Ejercicio 2021, se ha comprobado que hemos cometido un error material o aritmético, consistente en que, donde se señala los días de reducción de jornada que corresponden a Pulpi, donde dice día 26 de septiembre debe decir día 24 de septiembre.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** En la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, establece en el Resuelve Primero.1 apartado a) que corresponde al titular de las Secretarías Generales Provinciales el establecimiento de los días con jornada reducida por fiestas tradicionales de ámbito local de acuerdo con la normativa vigente.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Procedemos a rectificar el Anexo I de la Resolución de fecha 19 de mayo de 2021 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se aprueba la jornada reducida por fiestas tradicionales de ámbito local, Ejercicio 2021.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo: María Rosa Plaza Olivares



FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	01/06/2021 14:21:08	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJCJL26L3MPHY4D6EYWZNCWYPW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





## ANEXO I

### JORNADA REDUCIDA POR FIESTAS TRADICIONALES DE ÁMBITO LOCAL

LOCALIDAD	DÍA FESTIVO	HORARIO REDUCIDO
ADRA	8 de Septiembre	16, 17, 20, 21 y 22 de Septiembre
ALBOX	5 de Abril	6, 7, 8, 9 y 12 de Abril
ALMERÍA	24 de Junio	21, 28 de Mayo y 4, 9 y 11 de Junio
BERJA	8 de Septiembre	17, 24 de Septiembre y 1, 8 y 15 de Octubre
CANJAYAR	14 de Septiembre	16, 17, 20, 21 y 22 de Septiembre
CARBONERAS	14 de Junio	8, 9, 10, 11 y 15 de Junio
CUEVAS DEL ALMANZORA	13 de Noviembre	8, 9, 10, 11 y 12 de Noviembre
EL EJIDO	26 de Abril	23, 27, 28, 29 y 30 de Abril
GARRUCHA	17 de Agosto	16, 17, 20, 21 y 22 de Septiembre
HUÉRCAL DE ALMERÍA	4 de Julio	16, 17, 20, 21 y 22 de Septiembre
HUÉRCAL OVERA	15 de Octubre	1, 8, 13, 22 y 29 de Octubre
MOJACAR	7 de Octubre	4, 5, 6, 8 y 11 de Octubre
MOJONERA, LA	13 de Septiembre	16, 17, 20, 21 y 22 de Septiembre
NÍJAR	14 de Mayo	10, 11, 12, 13 y 17 de Mayo
PULPÍ	29 de Septiembre	24, 27, 28, 30 de Septiembre y 1 de Octubre
PURCHENA	25 de Agosto	16, 17, 20, 21 y 22 de Septiembre
ROQUETAS DE MAR	7 de Octubre	1, 8, 15, 22 y 29 de Octubre
VÉLEZ RUBIO	5 de Abril	6, 7, 8, 9 y 12 de Abril
VERA	10 de Junio	21, 28 de Mayo y 4, 9 y 11 de Junio
VÍCAR	21 de Septiembre	16, 17, 20, 22 y 23 de Septiembre

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	01/06/2021 14:21:08	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJCJL26L3MPHY4D6EYWZJJCWYPW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

